



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1006/ASO/015	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 10 junio 2022	BOUC: nº 22. 16 junio 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	
DEPARTAMENTO: Lógica y Filosofía Teórica	
FACULTAD: Filosofía	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor de Secundaria	
ACTIVIDAD DOCENTE: Lógica II y Complemento para la formación disciplinar de Filosofía (Máster Formación del Profesorado)	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
García Arnaldos, María Dolores	10.8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional como profesor de enseñanza secundaria en la especialidad de Filosofía (0-5)
2.-	Otra experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza (0-1)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente universitaria en las actividades docentes para las que se convoca la plaza (0-1.5)
8.-	Experiencia investigadora en los ámbitos de actividad docente para el que se convoca la plaza (0-1.5)
9.-	
10.-	Otros méritos (0-1)
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Susana Gómez López

SECRETARIO: Antonio Duarte Calvo

VOCAL: Carmen López Rincón

VOCAL: Javier Vilanova Arias

VOCAL: Iñaki San Pedro García

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 26 de julio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Susana Gómez López	Firmado: Antonio Duarte Calvo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 27/07/2022

Firmado: